

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.17/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 a) ii)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Malí para el

Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Nadine Gbossa

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2125

Correo electrónico: n.gbossa@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen del préstamo	v
I. El programa	1
A..Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B..Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

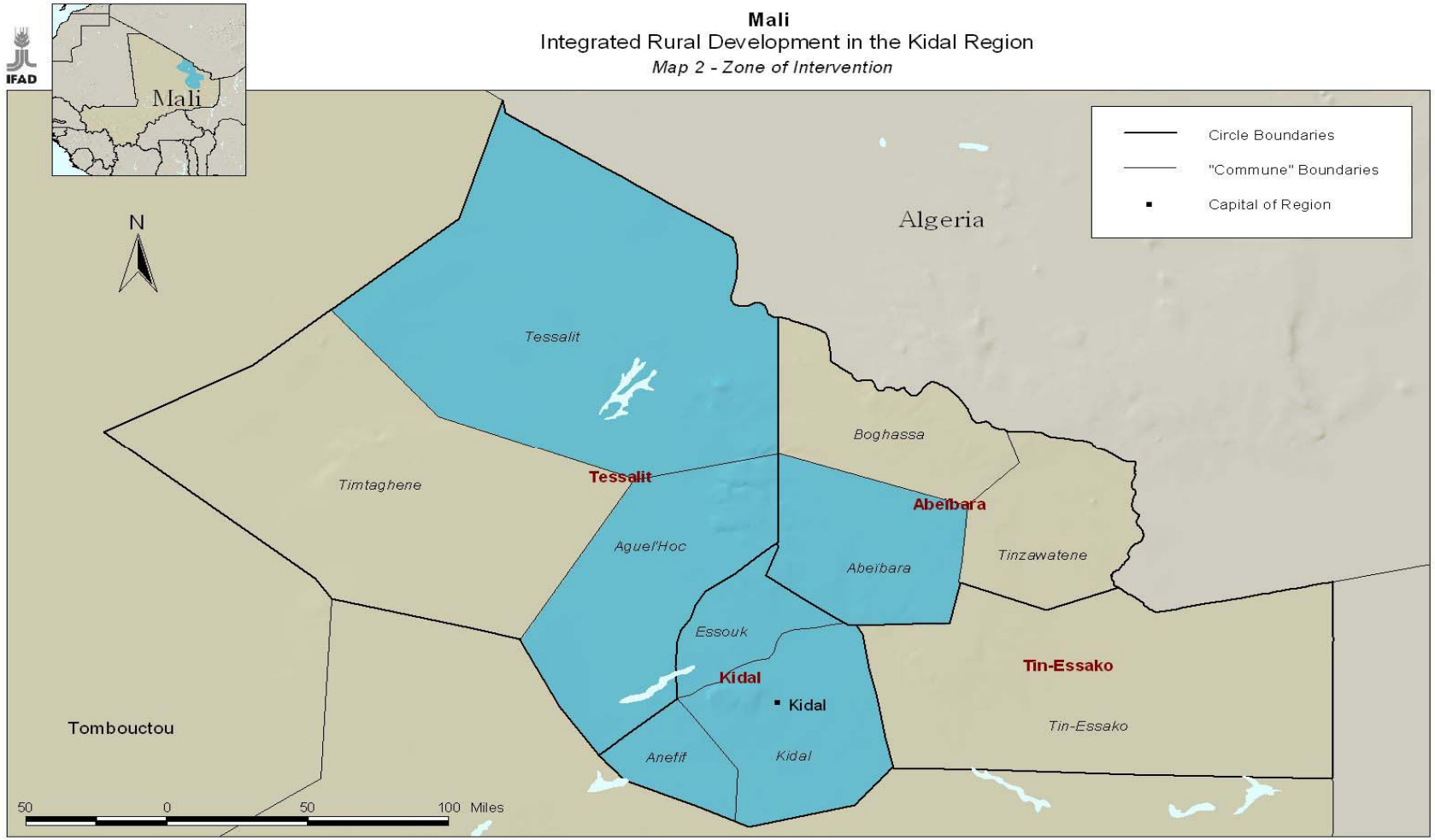
Abreviaturas y siglas

ANICT	Organismo Nacional de Inversión de las Colectividades Territoriales
BOAD	Banco de Desarrollo del África Occidental
FBS	Fondo Belga de Supervivencia
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
SyE	seguimiento y evaluación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Malí para el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del programa



Source: IFAD
The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof

Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Malí

Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Malí
Organismo de ejecución:	Comisararía para la Seguridad Alimentaria
Costo total del programa:	USD 22,83 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 7,70 millones (equivalentes a USD 11,34 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco de Desarrollo del África Occidental (BOAD) Fondo Belga de Supervivencia (FBS)
Cuantía de la cofinanciación:	BOAD: USD 5,03 millones FBS: USD 3,50 millones
Contribución del prestatario:	USD 2,70 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,26 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Banco de Desarrollo del África Occidental

Propuesta de préstamo a la República de Malí para el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Aunque la producción ganadera es la principal actividad económica de la región de Kidal, se ve limitada por la falta de abrevaderos utilizables todo el año, la dificultad para llegar a los recursos hídricos subterráneos y el poco acceso al forraje debido a la escasez y espaciamiento inadecuado de los abrevaderos en los pastizales. La pobreza de la región se ve agravada por su aislamiento; la insuficiencia de servicios socioeconómicos e infraestructura básica; el deterioro de los recursos naturales y la fragilidad de los ecosistemas; los efectos de las reiteradas sequías, y las secuelas de conflictos armados y la situación de inseguridad. La justificación del programa reside en la necesidad de apoyar el desarrollo el potencial agropastoral de la región para mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria de las poblaciones de Nidal y contribuir a la paz y la estabilidad mediante inversiones en la región.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA proporcione a la República de Malí un préstamo de DEG 7,70 millones (equivalentes a USD 11,34 millones aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a Malí con arreglo al PBAS durante el período 2005-2007 aumentó de USD 16,4 millones a USD 33,9 millones tras la reasignación de recursos realizada en la región de África occidental y central sobre la base de las puntuaciones de los países establecidas en el PBAS. El préstamo propuesto es el segundo del actual ciclo del PBAS, y la cuantía del mismo está muy por debajo de la asignación trienal prevista para Malí.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La capacidad de Malí para reembolsar el servicio de la deuda externa ha mejorado, pues la deuda total del país como porcentaje del PIB pasó de un 11,9% en 2000 a un 7,4% en 2003. A este respecto, el país ocupa el cuarto lugar entre los ocho países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental. Malí ha recibido siete préstamos del FIDA desde 1986, esto es, uno cada tres años, y el importe medio de esos préstamos ha sido de unos USD 13,7 millones. En los proyectos en curso se están desembolsando por término medio USD 2 millones al año. La tasa de reembolso del Gobierno ha sido ejemplar.

Flujo de fondos

5. El préstamo del FIDA se canalizará a través del Ministerio de Economía y Hacienda, que representa al Gobierno de Malí como prestatario. De acuerdo con las normas vigentes en el país, los fondos para financiar las inversiones, que por ley competen a los gobiernos locales, se canalizarán a través del Organismo Nacional de Inversión de las Colectividades Territoriales (ANICT). Los responsables del programa y el ANICT firmarán un acuerdo en que se establecerán las modalidades de gestión de los fondos, incluidas las inspecciones y las auditorías.

Disposiciones de supervisión

6. El Banco de Desarrollo del África Occidental (BOAD), que ha sido designado institución cooperante, llevará a cabo como mínimo una misión de supervisión al año. El Fondo Belga de Supervivencia (FBS) respaldará la supervisión de las actividades realizadas en el sector social y de la salud. El FIDA prestará apoyo a la supervisión de las actividades relacionadas con la creación de capacidad y el diálogo sobre políticas de reducción de la pobreza rural.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza mejorarán gracias a la contratación de una empresa privada de auditoría, la selección de los proveedores de servicios mediante licitación, y la transferencia de fondos a los gobiernos locales a través del ANICT, que será sometido periódicamente a una auditoría externa.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

9. El programa estará destinado a 20 000 personas que se pueden clasificar en tres categorías: i) hogares sumamente vulnerables, que poseen por término medio cuatro cabras; ii) hogares muy vulnerables, que tienen un rebaño mixto de unos 10 pequeños rumiantes, y iii) hogares vulnerables con un rebaño de cerca de 30 pequeños rumiantes. Se concederá especial atención a las mujeres de cada una de estas categorías mediante actividades concretas y medidas destinadas a promover su integración.

Criterios de focalización

10. La focalización del programa se determinará mediante: i) el diseño de un mapa de la pobreza siguiendo criterios consensuados para identificar a las aldeas y lugares más vulnerables; ii) la preparación de análisis participativos con una perspectiva de género para identificar a los hogares más vulnerables de las aldeas y lugares prioritarios, y iii) la realización de una autoevaluación anual de las actividades para guiar la gestión del programa.

Participación

11. El programa consta de un módulo de información, educación y comunicación para que las poblaciones nómadas estén ampliamente informadas de las actividades del mismo. Además, en el marco del programa se prevé: i) financiar una evaluación de las necesidades de los grupos-objetivo, y tener en cuenta las necesidades pertinentes en los planes de desarrollo local; ii) fortalecer la capacidad de las colectividades descentralizadas para reflejar las necesidades de los grupos más vulnerables en los planes de desarrollo local; iii) reforzar la capacidad de los beneficiarios para llevar una gestión eficiente y sostenible de las inversiones, y iv) ayudar a los grupos-objetivo a formular, ejecutar y supervisar proyectos generadores de ingresos.

D. Objetivos de desarrollo**Objetivos principales del programa**

12. La meta general del programa es contribuir a reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria en la región de Kidal. Los objetivos concretos son: i) aumentar y diversificar los ingresos de la población local mediante la estabilización de los beneficios derivados de la ganadería trashumante y el fomento de las actividades agropastorales, y ii) mejorar las condiciones de vida de esas personas, y sobre todo las de las mujeres, facilitando el acceso a infraestructura y servicios socioeconómicos básicos.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El programa ayudará a reforzar la capacidad de los gobiernos locales para determinar, planificar y realizar inversiones orientadas a los pobres rurales siguiendo un enfoque integrador y participativo. De conformidad con las políticas nacionales, también respaldará el diseño de otras estrategias para la prestación de servicios básicos (salud y educación), a fin de tener en cuenta las necesidades concretas de las comunidades nómadas.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El programa se ajusta totalmente a los objetivos estratégicos del FIDA consistentes en promover el desarrollo social, la equidad de género, la generación de ingresos, la mejora de la situación nutricional, la sostenibilidad ambiental y la buena gobernanza, y complementa las intervenciones previstas en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Malí. Asimismo, el programa se ajusta a la política del FIDA en materia de prevención de crisis, en la medida en que se basa en un enfoque dinámico para eliminar las causas de las crisis provocadas en la región de Kidal por las precarias condiciones de vida y la competencia para acceder a los recursos naturales. Ese enfoque consiste en: i) la realización de inversiones para mejorar los ingresos y las condiciones de vida; ii) el refuerzo de los vínculos entre los gobiernos locales y las comunidades, para que las necesidades prioritarias de estas últimas se tengan en cuenta en los planes de desarrollo local; iii) la adopción de un enfoque integrador con respecto a las inversiones de todos los grupos gracias a la preparación de esquemas consensuados de ordenación del espacio comunal, y iv) la asignación de recursos para ayudar a los gobiernos locales y las comunidades a prevenir o gestionar las crisis alimentarias y los desastres naturales a los que es vulnerable la región.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. Tras la rebelión armada del decenio de 1990 y el ataque rebelde de un día que tuvo lugar en Kidal en mayo de 2006, el Gobierno ha hecho del desarrollo del norte del país una prioridad nacional. Dada su experiencia en esta esfera, el FIDA ha sido designado organismo principal para esas regiones. El Fondo ha respondido a este mandato estableciendo dos intervenciones complementarias: i) el Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales, que se basa en el potencial hidroagrícola del río Níger, en las regiones de Timbuktu y Gao, y ii) el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal propuesto, cuyo objetivo es atender a las necesidades concretas de las poblaciones de pequeños ganaderos y que se ajusta al marco estratégico de Malí para la reducción de la pobreza.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El programa se ajusta al plan de armonización y alineación y sigue el sistema y los procedimientos administrativos descentralizados de Malí; así, se respaldará el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales y los grupos de beneficiarios para definir, planificar y ejecutar actividades destinadas a los pobres rurales. Los fondos para las inversiones públicas se canalizarán a través del ANICT. Asimismo, para lograr la armonización se establecerá un comité de coordinación técnica, que reunirá a los representantes de los programas financiados por donantes en la zona, con el fin de aprovechar las posibles sinergias y complementariedades.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de cinco componentes: i) desarrollo del potencial agropecuario; ii) generación y diversificación de los ingresos; iii) mejora del acceso a servicios sociales básicos; iv) creación de capacidad, y v) gestión y seguimiento y evaluación (SyE) del programa.

Categorías de gastos

18. Las categorías de gastos son ocho: i) obras públicas (0,8%); ii) material y equipo (9,5%); iii) medios de transporte (3,7%); iv) estudios, actividades de capacitación y asistencia técnica (19,0%); v) fondo para actividades generadoras de ingresos (28,4%); vi) contratos con los organismos de ejecución (3,2%); vii) gastos de funcionamiento y mantenimiento (11,9%), y viii) sueldos y prestaciones (23,5%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. El organismo principal será la Comisión para la Seguridad Alimentaria. Los principales asociados en la ejecución a nivel regional serán los gobiernos locales y la sociedad civil, las oficinas descentralizadas de los ministerios técnicos y los proveedores de servicios privados, mientras que el ANICT se ocupará de gestionar los fondos relacionados con las inversiones colectivas. Además del comité directivo del programa, se creará un comité de coordinación técnica de donantes para determinar las posibles sinergias entre los asociados que trabajan en la región. La unidad de coordinación nacional de los programas del FIDA en Malí prestará apoyo para el establecimiento de contactos y la administración del préstamo (adquisiciones, solicitudes de retiro de fondos, auditoría interna, etc.).

Responsabilidades de ejecución

20. Se establecerá una unidad de gestión del programa para supervisar la ejecución de las actividades. Los gobiernos locales supervisarán directamente todas las inversiones relacionadas con el mandato que les incumbe en virtud de la legislación de Malí en materia de descentralización. El ANICT es el organismo por el que se canalizará la financiación de las inversiones en bienes públicos propuestas por los gobiernos locales. Los centros de asesoramiento de los gobiernos locales proporcionarán la formación y el asesoramiento necesarios para obtener los mejores resultados posibles. Los departamentos técnicos competentes proporcionarán apoyo y servicios de asesoramiento en sus respectivas esferas de competencia. Asimismo, se contratarán proveedores de servicios privados para respaldar la ejecución de las actividades que incumben a la unidad de gestión del programa.¹

Función de la asistencia técnica

21. El Institut de Médecine Tropicale d'Anvers o cualquier otro proveedor de servicios técnicamente capacitado que se seleccione mediante licitación pública ayudará a los gobiernos locales a diseñar, ejecutar y evaluar estrategias que se puedan aplicar en los sectores de la salud y la educación. El FIDA asignará USD 75 000 para respaldar la puesta en marcha del programa, incluidas las actividades de asistencia técnica para establecer un sistema eficaz de SyE.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además del convenio de préstamo estándar del FIDA, habrá un convenio de donación que firmarán el FBS y el Gobierno una vez aprobado el programa. El BOAD ha previsto una misión de evaluación *ex ante* para enero de 2007 y presentará el correspondiente informe a su junta ejecutiva en marzo de 2007. Antes del inicio del programa se firmará también con el ANICT un acuerdo relativo a la gestión de los fondos para las inversiones colectivas.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Se calcula que el costo total del programa ascenderá a USD 22,83 millones. Las fuentes de financiación serán el FIDA (49,7%); el BOAD (22,0%); el FBS (15,3%); el Gobierno (11,9%), y la contribución de los beneficiarios (1,1%).

¹ Para información detallada sobre el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) de los organismos de ejecución, véanse los expedientes principales.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Entre los principales beneficios, cabe citar: i) mejora de la seguridad alimentaria de los hogares vulnerables; ii) aumento de los ingresos derivados de las actividades ganaderas y agrícolas; iii) mejora de la salud y la nutrición humanas; iv) incremento de las tasas brutas de escolarización, sobre todo de las niñas; v) respuesta más adecuada por parte de los gobiernos locales y las instituciones de base a las necesidades de las comunidades locales, y vi) aumento de la paz y la estabilidad.

Viabilidad económica y financiera

25. Según un análisis financiero de las mejoras propuestas para los tres sistemas de subsistencia habituales en la zona del programa, las tasas de rendimiento financiero son satisfactorias o altas, y el modelo más rentable es el de cultivo de oca y cebolla (297% y 235%, respectivamente), seguido del consistente en una combinación de cultivo de cebolla y cría de 15 cabezas de pequeños rumiantes (118%) y de uno de mejora de la ganadería con 25 cabezas de pequeños rumiantes (116%). De acuerdo con un análisis de sensibilidad, los modelos son más vulnerables a cambios en el rendimiento y la productividad que a cambios de precio o costo. Se calcula que la tasa de rendimiento económico será superior a un 10%, lo que corresponde al costo de oportunidad a largo plazo del capital en Malí.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. La unidad de diálogo sobre políticas de reducción de la pobreza creada en el marco de una donación del FIDA ayudará a aprender de la experiencia: i) ayudando a los gobiernos locales a supervisar las tendencias de la pobreza; ii) analizando las experiencias de los programas del Fondo con miras a extraer enseñanzas; iii) contribuyendo activamente a la formulación de políticas para reducir la pobreza rural, y iv) documentando los resultados de las estrategias innovadoras que responden a las necesidades básicas de las poblaciones nómadas.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. Dados los limitados resultados de los enfoques tradicionales con respecto a la prestación de servicios básicos y teniendo en cuenta las opciones de política del Gobierno, se ayudará a los gobiernos locales a diseñar y ejecutar de forma participativa otras opciones para la prestación de servicios básicos de salud y educación que se ajusten a las necesidades concretas de las comunidades nómadas. En el programa se han previsto mecanismos para determinar y compartir los resultados de esas experiencias innovadoras. En segundo lugar, se establecerán alianzas con las administraciones descentralizadas, con objeto de reforzar su capacidad para determinar, planificar y poner en marcha actividades orientadas a los pobres rurales. En tercer lugar, con el fin de contrarrestar las posibles crisis a que es vulnerable la región, se establecerá un fondo de reserva, de cuya gestión se encargarán los gobiernos locales y las propias comunidades.

Ampliación de la escala

28. La unidad de diálogo sobre políticas de reducción de la pobreza contribuirá a aprovechar los conocimientos que ha acumulado el Fondo sobre los nómadas gracias a siete años de experiencia práctica y a ampliarlos y difundirlos en entornos similares.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Los principales riesgos son: i) la reanudación de enfrentamientos civiles, que podría estar provocada en parte por la falta de inversiones, y ii) las sequías, las invasiones de langosta y las enfermedades del ganado. La atención que se prestará a la promoción de las inversiones y de instrumentos de adopción de decisiones

favorables a los pobres debería contrarrestar el primero de esos riesgos, en la medida en que el programa fomentará una distribución más equitativa de los recursos y los beneficios. El segundo riesgo se afrontará con la creación de un fondo de reserva destinado a ayudar a las poblaciones locales a crear mecanismos de respuesta a las crisis previsibles.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría A debido a que las precipitaciones son sumamente irregulares y las tierras muy vulnerables a la erosión del viento y el agua. Entre las medidas de atenuación cabe citar: i) poner en marcha un sistema de SyE ambiental; ii) realizar estudios geofísicos e hidrogeológicos para toda la infraestructura de abastecimiento de agua, a fin de racionalizar el espaciamiento entre los abrevaderos y de promover el establecimiento de sistemas de riego que permitan hacer un uso eficiente del agua, y iii) garantizar que los planes de desarrollo local se basen en el consenso y, por tanto, sean reflejo de la toma de conciencia y la comprensión de los temas ambientales por parte de la población local.

K. Sostenibilidad

31. La sostenibilidad de las actividades del programa se basan en cuatro elementos fundamentales: i) las sinergias entre las actividades de desarrollo relacionadas con la producción ganadera y agrícola, el desarrollo de infraestructura y la mejora de los servicios sociales para aumentar las posibilidades de obtener buenos resultados y reducir la pobreza; ii) la colaboración con las estructuras permanentes del país y la alineación con los sistemas administrativos nacionales para la ejecución de las actividades; iii) el empoderamiento y el refuerzo de la capacidad de los gobiernos locales para identificar, ejecutar y gestionar inversiones colectivas de forma participativa, y iv) la intervención de las comunidades en la evaluación de las necesidades y la creación de capacidad para gestionar inversiones productivas.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República de Malí y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República de Malí está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Malí, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 700 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 10 de noviembre de 2006)

1. El Gobierno se compromete a hacer todo lo posible por garantizar la seguridad del personal y los bienes del programa.
2. Se ha asignado al programa la categoría A debido a la extrema variabilidad de las condiciones climáticas, la vulnerabilidad de los recursos naturales a la sobreexplotación y la erosión eólica e hídrica. Todas las infraestructuras que se realizarán y las medidas que se adoptarán en el marco del programa para facilitar el acceso a los recursos naturales o la mejor explotación de éstos tendrán por objeto fomentar la sostenibilidad de esos recursos y, por consiguiente, la sostenibilidad del desarrollo en la región.
3. La unidad de gestión del programa establecerá a su debido tiempo, a más tardar en los seis meses siguientes a la fecha de efectividad, y mantendrá un sistema apropiado de gestión capaz de hacer un seguimiento del programa de conformidad con la *Guía para el SyE de proyectos: gestión orientada al impacto en el desarrollo rural*. El sistema de seguimiento y evaluación deberá responder a las exigencias del sistema de gestión de los resultados y el impacto, que comprende indicadores de impacto y de resultados que habrán de figurar obligatoriamente en los informes dirigidos al FIDA. El marco lógico deberá revisarse a partir del primer año de ejecución del programa y adaptarse a las necesidades de las partes interesadas en el programa. Proveedores ajenos a la ejecución del programa llevarán a cabo una evaluación a mitad de período y una evaluación final. Estas evaluaciones, que contribuirán a las revisiones a mitad de período y al final del programa, se centrarán en las modalidades de intervención y en el impacto del programa en los beneficiarios, en particular en los grupos vulnerables. Se basarán en métodos participativos y ofrecerán a todas las categorías de partes interesadas la oportunidad de expresar sus puntos de vista.
4. El Gobierno contratará un seguro para el personal del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales de la República de Malí.
5. La contratación del personal del programa se efectuará mediante concurso público nacional anunciado en la prensa del país, conforme a los procedimientos vigentes del Gobierno y excluyendo toda forma de discriminación; los contratos tendrán una duración de dos años y serán renovables, pero, en ningún caso, podrán superar la duración del programa. La contratación de los principales funcionarios del programa (a saber, el director de la unidad de gestión, los siete expertos en fortalecimiento de la capacidad y cuestiones de género, seguimiento y evaluación, gestión administrativa y financiera, información, educación y comunicación, infraestructura y equipo, salud pública y desarrollo agropastoral y protección del medioambiente) y, llegado el caso, la rescisión de un determinado contrato, se decidirán de común acuerdo con el FIDA. La actuación profesional del personal del programa será objeto de evaluación, con arreglo a las modalidades que se definirán en el manual de procedimientos administrativos, contables y financieros. Cualquier contrato podrá rescindirse en función de los resultados de dichas evaluaciones. La gestión del personal se ajustará a los procedimientos vigentes en la República de Malí. El Gobierno alentará a las mujeres a presentarse a los puestos técnicos que deban cubrirse en el marco del programa y favorecerá su contratación para ocupar diferentes puestos de responsabilidad.
6. A continuación se indican las circunstancias adicionales de suspensión:
 - a) que el convenio de préstamo no haya entrado en vigor en la fecha prevista ni en una fecha posterior fijada a tal efecto;

- b) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y que el Gobierno no haya investigado el asunto con prontitud y a satisfacción FIDA; o bien que, posteriormente, de conformidad con los resultados de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que tales prácticas se produjeron efectivamente y que el Gobierno no adoptó medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA;
 - c) que el manual de procedimientos administrativos, contables y financieros o el plan de adquisiciones, o alguna de sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que estas circunstancias han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el programa, y
 - d) que el derecho del Gobierno a retirar fondos del préstamo del Banco de Desarrollo del África Occidental haya sido objeto de suspensión, anulación o revocación total o parcial, o que los préstamos hayan pasado a ser exigibles y pagaderos antes del plazo acordado; o bien que se haya producido cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, pudiera producir efectos idénticos a los mencionados.
7. El incumplimiento de la obligación de presentar los informes de auditoría anuales en los seis meses siguientes al plazo estipulado en el convenio de préstamo será motivo de suspensión obligatoria.
8. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para el desembolso de los fondos del préstamo:
- a) el depósito en la cuenta del programa de la primera entrega de los fondos de contrapartida, o sea, la suma de 39 millones de francos CFA;
 - b) la preparación y presentación al FIDA del borrador de manual de procedimientos administrativos, contables y financieros, y
 - c) la aprobación del primer plan operativo anual y del plan de adquisiciones para los 18 primeros meses.
9. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo:
- a) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por la Corte Suprema o por cualquier otra autoridad competente de la República de Malí, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA;
 - b) que se hayan creado la unidad de gestión y el comité directivo del programa en virtud de un acto administrativo de la autoridad competente;
 - c) que se haya seleccionado al director de la unidad de gestión del programa y a su responsable administrativo y financiero;
 - d) que el Gobierno haya abierto una cuenta del programa y una cuenta especial;
 - e) que se hayan puesto a disposición del programa los antiguos locales del programa de seguridad alimentaria y de ingresos de Kidal, y
 - f) que se haya confirmado el compromiso de sufragar los gastos de gestión del Organismo Nacional de Inversión de las Colectividades Territoriales relacionados con determinadas inversiones colectivas.

Key reference documents

Country reference documents

Journal Officiel de la République du Mali : Pacte National conclu entre le Gouvernement de la République du Mali et les Mouvements et Front Unifié de l'Azawad consacrant le statut particulier du Nord Mali. Secrétariat Général du Gouvernement.

Loi N°01 – 004 du 27 Février 2001 portant charte pastorale en République du Mali.

Proposition de politique de développement du sous secteur élevage au Mali : Volume I « diagnostic de la situation ». Cellule de Planification et de Statistiques, Ministère de l'Élevage et de la Pêche. Mai 2003

Coordination Nationale des Projets et Programmes FIDA au Mali (CNPPF). Projet Intégré de Développement Rural de la Région de Kidal : Analyse des systèmes d'élevage dans la région de Kidal. Daouda Maïga. Janvier 2006

Coordination Nationale des Projets et Programmes FIDA au Mali (CNPPF). Projet Intégré de Développement Rural de la Région de Kidal : Analyse des systèmes d'élevage dans la région de Kidal. Recensement du cheptel transhumain. Daouda Maïga. Juin 2006

Stratégie Nationale de Développement de l'Alimentation en Eau Potable et de l'Assainissement en milieu Rural et Semi Urbain. Mars 2000.

Rapport d'inventaire des points d'eau de surface (mares) dans la région de Kidal. Avril 2005.

Ministère de l'Agriculture. Direction Nationale de l'Aménagement et de l'Équipement Rural. Programme National d'Infrastructures Rurales (PNIR), sous-composante Petite Irrigation : Etude sur la valorisation des ressources en eaux souterraines et en eaux de surfaces non pérennes dans la Région de Kidal. Rapport final. Juillet 2003.

Ministère de la Santé, de la Solidarité et des Personnes Agées : Déclaration de politique sectorielle de santé et de population.

Ministère de l'Éducation Nationale. Secrétariat Général : La lettre de politique éducative du Mali.

Programme d'Investissement pour le Secteur de l'Éducation. Descriptif de la Seconde Phase (2006–2008). Version finale. Composante1 : Développement d'une éducation de Base de qualité.

IFAD reference documents

Évaluation intermédiaire du Programme de Sécurité Alimentaire et des Revenus dans les Zones de Kidal (PSARK), volume 1 : rapport principal. Bureau de l'Évaluation des Études. Cabinet du Président.

Conseil d'Administration – Quatre-vingt-septième session, 19-20 avril 2006 : Politique du FIDA en matière de prévention des crises et de redressement.

Conseil d'Administration – Quatre-vingtième session, Rome, 17-18 décembre 2003 : Cadre directeur pour un système de gestion des résultats applicables aux programmes par pays appuyés par le FIDA.

Other miscellaneous reference documents

USAID Mali : Rapport de l'évaluation à mi-parcours du Projet « Gestion de conflit à travers les radios communautaires ». Régions de Tombouctou, Gao et Kidal. Mars-Avril 2006. Présenté par : Fati Walet Aboubacrine.

Déclaration de Paris sur l'efficacité de l'Aide au Développement : Appropriation, harmonisation, alignement, résultats et responsabilité mutuelle.

Logical framework

Narrative Summary	Objectively verifiable indicators (by gender/age where feasible)	Means of verification	Assumptions & important comments
<p>1. OVERALL OBJECTIVE Help reduce the poverty and food insecurity of the poorest inhabitants of Kidal region</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. of households with higher asset accumulation index • No. of households enjoying greater food security • Declining infant malnutrition rates • No. of households/people with sustainable access to primary health care 	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline survey on poverty • Nutrition survey • Study and impact reports • Monitoring of household food security • Monitoring reports, RIMS indicators • Mid-term review and completion evaluation reports • Macro-economic statistics 	<ul style="list-style-type: none"> • Political and social stability will permit economic development • Results will not be compromised by livestock epidemics or large-scale locust attacks, or major rainfall deficits • Local government bodies will have the financial and human resources to assure overall supervision of activities
<p>2. SPECIFIC OBJECTIVES</p> <p>1. Increase and diversify the incomes of the region's inhabitants by enhancing the security of nomadic livestock systems and developing self-sustaining agropastoral activities</p> <p>2. Improve the living conditions of local inhabitants, especially women, by facilitating access to basic social and community infrastructures</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. of households with higher asset accumulation index • No. of households enjoying greater food security • Declining infant malnutrition rates • % of families attaining pastoral viability threshold (~30 small ruminants) after 2 years • % of families engaged in processing livestock products • No. of families engaged in cropping activities (vegetables, fruits, dates) • No. of households with higher asset accumulation index • Declining infant malnutrition rates • No. of households/people with sustainable access to primary health care • Evolution of enrolments in school, particularly for girls • Rising awareness of HIV/AIDS 	<ul style="list-style-type: none"> • Annual report on programme activities • Activity reports by services providers • Reports of self-evaluation workshops • Financial reports of Income-Generating Initiatives Fund (FIGR) • Activity reports by technical services • Reports of self-evaluation workshops • Annual reports on programme activities • Activity reports by technical services 	<ul style="list-style-type: none"> • Local inhabitants will be willing to invest in diversification • Solidarity chains will function satisfactorily

